



**TRANSCRIPCIÓN**

**CONSEJO DE MINISTROS**

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO, DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL,  
Y DE LA MINISTRA DE IGUALDAD**

Madrid, 3 de marzo de 2020

06/03/2020

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO\_ María Jesús Montero Cuadrado

MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL\_ Isabel Celaá Diéguez

MINISTRA DE IGUALDAD\_ Irene María Montero Gil

**Portavoz.-** Muy buenas tardes a todos y a todas, y un martes más, muchas gracias por vuestra asistencia.

Como veis, hoy me acompañan la ministra de Educación y Formación Profesional, y la ministra de Igualdad, para dar cuenta de dos importantísimos proyectos de ley que hemos aprobado esta mañana en el Consejo de Ministros, como son: la Ley Orgánica para la Reforma de la Ley de Educación, y la Ley de Libertad Sexual.

Yo diría que educación e igualdad son dos ejes fundamentales de nuestra acción de Gobierno y que queremos poner en el primer plano para impulsar una sociedad más justa, más equitativa, más integradora, apuntalando derechos y libertades que son irrenunciables en sociedades avanzadas como la nuestra.

Ningún país puede progresar ni social ni económicamente si no combate la desigualdad en todas sus expresiones y en todos sus ámbitos, si no trabaja para erradicar discriminaciones que limitan capacidades de desarrollo a la mitad de la población o también para las generaciones venideras.

Todos los días todos somos testigo de cómo desde algunas formaciones política se siguen poniendo en cuestión, se niega la existencia misma de la violencia de género y se menosprecia a las asociaciones, a los colectivos que combaten esta lacra.

O, por otra parte, comprobamos que se quiere imponer un veto a la educación integral de nuestros niños y niñas, que es un derecho fundamental que les pertenece a ello y que tenemos la obligación los poderes públicos de proteger.

Y diríamos que aquí, para este Gobierno no caben medias tintas. No vale la ambigüedad calculada, en el discurso político mientras que se está gobernando en Comunidades Autónomas con el apoyo de una formación que niega la violencia machista y que busca laminar la educación en valores.

Por ello, desde el Gobierno de España, lanzamos dos mensaje a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

En primer lugar, de cara al próximo 8 de marzo. Nos queremos libres, nos queremos vivas y nos queremos sin techos de cristal que nos obligan a hacer un sobreesfuerzo por el simple hecho de ser mujeres. Y es por ello, que el Consejo de Ministros ha aprobado en esta mañana una declaración institucional, con motivo del 8 de marzo,



en la que expresa el firme compromiso de erradicar todas las formas de discriminación que padecen las mujeres.

La ministra de Igualdad les dará más detalles, pero quiero trasladar que este Gobierno ha escuchado, escucha y escuchará a las mujeres y hombres de todas las edades, que este domingo tomarán las calles para reclamar una igualdad real.

Queda mucho por hacer y somos conscientes, pero este es un Gobierno feminista comprometido con la plena igualdad entre hombres y mujeres y que va a seguir avanzando e impulsando políticas de conciliación, con medidas como la igualdad de permisos de maternidad y paternidad, que serán una realidad el próximo año, o las ayudas fiscales para favorecer que las mujeres tengamos una mayor presencia en los consejos de administración de las empresas.

Y en segundo mensaje que queremos lanzar esta mañana es el de la defensa de una educación pública de calidad. Creemos que sólo desde un sistema público fuerte se pueden garantizar equidad e inclusión, es decir, que nadie se quede atrás y que el ascensor que permita progresar socialmente vuelva a ser eficaz y vuelva a funcionar.

Siguiendo en este ámbito social, hoy se han conocido y lo pongo de manifiesto, los datos de afiliación y paro registrados en el mes de febrero, y como podrán ustedes comprobar por las ruedas de prensa que se han dado por parte de los secretarios de Estado, son datos positivos, son datos esperanzadores.

De hecho, el número de afiliados aumentó el mes pasado en 85.735 personas, y registró el mejor febrero desde el año 2015. El número de ocupados, por otro lado, se situó en 19,2 millones, la mejor cifra de la serie histórica.

El número de mujeres, que es otro de los indicadores que monitorizamos, que están trabajando, ronda ya los nueve millones y está en registros máximos desde su creación.

Por tanto, la economía española sigue creando empleo y reduciendo su nivel de paro. En los últimos doce meses, el número de afiliados aumentó en 361.757 personas; y el número de parados bajó en 42.993 personas.

Este Gobierno quiere insistir en que queda mucho trabajo por hacer, pero la tendencia es positiva, y eso es un impulso una motivación que nos anima a seguir trabajando.

Por otro lado, y, en otro orden de cosas, saben que la semana pasada tuvo lugar la primera reunión de la mesa de diálogo con el Govern de Cataluña. A este respecto, sólo trasladarles que, viendo las reacciones de este fin de semana nos reafirmamos

desde el Gobierno en la importancia de preservar el diálogo de cualquier intento de enturbiarlo o de boicotearlo. Quienes por su incapacidad de dialogar llevaron a Cataluña a este callejón sin salida, aspiran también a que la mesa descarrile porque prefieren el argumento de la confrontación.

Desde el Gobierno, estamos convencidos de que el diálogo franco y sincero es el instrumento que nos tiene que permitir superar este conflicto político: escucharnos haciendo un diagnóstico correcto para proponer soluciones compartidas. Y ahí vamos a seguir desde el Gobierno poniendo nuestro empeño sin caer en provocaciones y con la cohesión territorial y la seguridad jurídica como ancla para seguir avanzando.

Por último, y en relación con la evolución del coronavirus, seguimos muy pendiente de todas las novedades que se producen en nuestro país y fuera de él. De hecho, estamos siguiendo las recomendaciones que, en cada momento, se emiten desde la autoridad sanitaria, basada en el conocimiento experto y en la evidencia científica, actuando, como están ustedes comprobando, con firmeza pero también con proporcionalidad.

Saben que la situación es dispar en cada país y, fundamentalmente, lo que tenemos que hacer, por tanto, extremar la coordinación entre administraciones y, también, entre los países de la Unión Europea.

En nuestro caso, en el caso de España, nos estamos centrando en la contención de la enfermedad, como ha explicado en el Consejo de Ministros el ministro de Sanidad, que ha puesto en valor una estrecha, estrechísima coordinación con las comunidades autónomas, y esto es un valor que nos está permitiendo afrontar esta situación de manera muy cualificada.

Lo primero para este Gobierno son las personas y la salud, pero también estamos monitorizando el impacto que el coronavirus puede llegar a tener sobre la economía. Conocen el informe de la OCDE que se publicó en el día de ayer y en donde se reduce en su escenario central, en tres décimas, el crecimiento en el área euro y deja sin efecto el impacto sobre 2021. Esto significa que el organismo internacional prevé que el crecimiento mundial se reduzca en 0,5 puntos, aunque eleva en tres décimas su previsión para el año 2021.

Por tanto, lo que se prevé es un impacto, si me permiten, en forma de “v”, una desaceleración durante este año y un rebote en el año siguiente.

En cualquier caso, como el propio informe indica todas estas previsiones hay que tomarlas con la máxima cautela, dependerá, sobre todo, de la intensidad y de la prolongación de la epidemia a lo largo de los próximos meses. Lo que sí es



importante destacar y, lo hacemos una vez más, es que este Gobierno está preparado para actuar en el marco de la Unión Europea.

Como saben, la Unión ha creado un gabinete de respuesta con el objetivo de atender a tres enfoques: el sanitario, el de movilidad y el económico. Y, en este sentido, decir también que mañana mismo, mañana, miércoles, hay una conferencia telefónica del presidente del Eurogrupo, del señor Mario Centeno, con los ministros de Finanzas de la Unión Europea; y el propio viernes están convocados también los ministros de Sanidad de la Unión Europea. El Gobierno de España, por tanto, sigue en contacto permanente con las autoridades comunitarias y está impulsando una respuesta global y coordinada.

Entrando en el detalle de la reunión de hoy, el Ministerio de Sanidad ha presentado el estado de situación a nivel internacional y nacional. Desde el inicio del brote, se han registrado casi 90.000 casos, que ya se han confirmado, siendo el 90%, caso ocurrido en China. Dentro de la Unión Europea hay algo más de 2.100 casos confirmados, afectando el 74% a Italia, como país principal.

Ayer mismo, el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades a nivel europeo elevó el riesgo de contagio de moderado a alto en la Unión Europea y en el Reino Unido, pero es importante añadir que en áreas que no tienen casos, con casos importados o con transmisión local limitada, el riesgo es moderado, si existe vigilancia, si se realizan pruebas de casos sospechosos y si hay suficiente capacidad de diagnóstico, es decir, si se cuenta con un sistema sanitario fuerte que permite la prevención y la detección precoz de los casos. Está en la situación de nuestro país, del caso de España, insisto, donde en nuestra situación el riesgo es moderado.

Actualmente, en nuestro país hay 129 casos y la mayoría de ellos son importados. El Ministerio de Sanidad, no obstante, está monitorizando de forma constante esta situación y trasladando puntualmente información y recomendaciones a la opinión pública. De hecho, todos los días se reúne el comité de seguimiento, se coordinan las actuaciones con las comunidades autónomas y se estrechan los contactos con las autoridades europeas. Se mantiene diariamente una revisión permanente de la nueva información epidemiológica que ayude a establecer las medidas más oportunas en base a este conocimiento disponible.

Insisto, en que España se encuentra actualmente en fase de contención y como traslada el doctor Simón, cualquier cambio en este sentido se adoptará en función de la evidencia científica. Es un escenario cambiante que tendrá que adoptarse distintas tareas, en función también, de la situación de cada momento, de la situación de cada día que tengamos con la información disponible.

Es importante saber y es un tema que para nuestro punto de vista hay que resaltar, que la Organización Mundial de la Salud ha destacado que la actuación de España está siendo modélica. Y, en este sentido, queremos insistir en que el sistema sanitario está preparado para hacer frente a esta situación y queremos agradecer la respuesta cívica y moderada de los ciudadanos, que están demostrando que somos una sociedad madura.

Y, también, quiero poner de manifiesto el esfuerzo y el celo profesional con el que están trabajando todas las personas del ámbito sanitario: médicos, enfermeras, auxiliares, celadores, todos aquellos que componen nuestra cadena sanitaria en donde la profesionalidad, es la seña de identidad, y en donde el respeto y el cuidado a las personas que están siendo diagnosticadas y a sus familiares está siendo exquisito, como los propios testimonios ponen de manifiesto.

Antes de abordar otros temas, de última, que lo que aclararé en la última parte de esta rueda de prensa, si les parece le damos entraba a los dos temas estrella del día de hoy como son: la Ley de Educación y la Ley de Libertad Sexual, tomando primero la palabra la ministra Celaá, y, posteriormente, la ministra Montero.

**Sra. Celaá.-** Sí muchas gracias ministra portavoz. Encantada de estar con todos ustedes, con todos y todas. Tienen, como saben, todo mi afecto y para mí es un honor poder estar hoy aquí con todos.

Presentamos la primera pieza de todo un proyecto educativo que va a tener gran impacto transformador, en el sistema educativo español. Esta Ley es, como digo, una pieza que busca la calidad del sistema para todos. Por tanto, se fundamenta sobre la excelencia que quiere decir, la optimización de resultados para todos, -y esto es posible- y la equidad. Nadie puede quedar atrás, porque un país necesita el talento de todos.

Por lo tanto, el destinatario universal de este Proyecto de ley es, sin lugar a dudas, el alumnado; el alumnado sea el talento que sea con el que entra a un aula, con el que entra a un centro educativo, el valor que pone el centro educativo es el diferencial entre el talento que entra y el talento que sale. Por lo tanto, buscamos que no haya segregación en el alumnado, ni en el acceso ni en la salida. Hay que tratar a todo el alumnado sin itinerarios segregadores: no se puede segregar a un niño o a una niña por razones socioeconómicas o de otra naturaleza.

Por tanto, el Proyecto de ley empieza con una etapa infantil 0-6, obviamente, el 3-6, como saben ustedes lo tenemos cubierto en nuestro país con un índice de educación, de tratamiento educativo del noventa y tantos por ciento. Nuestro esfuerzo tiene que centrarse, en consecuencia, en el 0-3, donde todavía, tenemos mucho camino para transitar. Este 0-3 es una etapa educativa, estrictamente



educativa. De este Proyecto de ley tienen que salir, obviamente, afluentes; es decir, todos los desarrollos curriculares, todos los desarrollos que necesita este Proyecto de ley, uno de los cuales será el desarrollo curricular de la etapa infantil, de la primera etapa infantil. Y ese desarrollo curricular incorporará unos requerimientos mínimos que precisarán, a través de los cuales, precisará. se precisará la autorización de las autoridades educativas para poder impartir esa etapa de 0 a 3.

Por tanto, se evitará que existan tratamientos de ese 0-3 que no sean educativos o que no tengan la calidad requerida. A partir de ahí, entraremos en una educación primaria, la etapa primaria. Esa etapa primaria se desarrollará a través de ciclos -ya saben ustedes que son de 6 a 12 años- por lo tanto, habrá tres ciclos de dos años, porque esos ciclos acompañan la evolución psicológica del alumno. Por tanto, tendremos los resultados al finalizar cada ciclo.

El no hacerlo así, como lo hace la legislación vigente, ha supuesto un aumento de repeticiones muy indeseable en nuestro país, habida cuenta de que somos el país de la Unión Europea con más índice de repetidores, hasta un 12%, frente a un 2, 3 por ciento, que es la media europea. Tras esa educación, tras esa etapa primaria se entra a una etapa crucial muy significativa, en lo que es la educación del sistema español, que es la secundaria.

La legislación vigente operaba a través de una canalización de talentos, afirmando que, a partir de los 13 años, este niño, esta niña, parece que, por circunstancias, debe ir a través de una línea aplicada o este otro puede ir a través de una línea más vocacional dirigida al Bachillerato y éste a la Formación Profesional. Había proyectos de bajo valor educativo, programas de bajo valor educativo como los de ..., y dos titulaciones lo cual hacía que el camino de unos fuera irreversible, en relación al de los otros.

Lo que hacemos es: donde había barreras, establecer una ancha avenida para la secundaria, con distintos caminos, que llegan a una titulación única, que es la enseñanza secundaria obligatoria. Qué menos va a tener de formación un español o una española que una enseñanza secundaria obligatoria. Ningún país de nuestro entorno europeo pone barreras al estar tratando lo que es la enseñanza básica, tras 12 años de escolarización.

Eso quiere decir que al esfuerzo del alumno hay que aumentar el esfuerzo, hay que incorporar el esfuerzo del sistema. Por lo tanto, lejos de reducir la cantidad de esfuerzo lo que hacemos es multiplicar el esfuerzo para que se una al esfuerzo del alumno y ese alumno tiene que progresar. Porque eso es no segregar: que todo el mundo progrese con las debidas, con la debida cantidad y calidad de educación.

A partir de ahí, como ustedes saben, se va o a bachillerato o a una FP de grado medio. De igual categoría, de igual categoría: 2000 horas para la FP de grado medio y el bachillerato de dos años. Y a partir de ahí, se puede ir a la FP de grado superior.

Cuestiones a las que nos hemos emplazado, en las que nos hemos emplazado: En el plazo de un año, el Gobierno presentará un modelo para la formación, para la carrera docente, que incluirá, obviamente, formación inicial del profesorado -esto importa mucho-. El profesorado es el alma de la educación, nos importa tener magníficos profesionales. Estamos trabajando con las Facultades de Educación para incorporar más practicum y, por tanto, ahí necesitamos que los egresados reúnan las cualidades más interesantes para la docencia.

Este docente, ese docente al incorporarse al centro educativo será acompañado en un proceso de inducción, con otro docente, con otros docentes, con el centro educativo durante, aproximadamente, un período de un curso escolar, con el fin de mejorar lo que significa su práctica. Este modelo del que solo hemos anunciado esta primera parte será completado en el plazo de un año y ustedes lo conocerán en su totalidad.

También, nos obligamos a incorporar un 0-3, es decir, a caminar, a avanzar progresivamente, de manera gradual y empezando por los colectivos más desfavorecidos en la incorporación del 0-3. Como les he comentado, todavía estamos en un treinta y tantos por ciento de educación en el 0-3, por tanto, ahí tenemos un tránsito muy amplio, muy importante y tenemos que avanzar, obviamente, en la inclusión, en una escuela inclusiva, participativa, lo que significa que los consejos escolares han de ser de nuevo órganos de gobierno, comisiones de gobierno donde están los padres y las madres y profesores y directores de los centros y opinan y votan.

Y queremos que, efectivamente, esta Ley tenga como centro una enseñanza personalizada y esta es una cuestión que yo diría es, precisamente, el corazón de la ley: la enseñanza personalizada. Es decir, que trata la diversidad del talento. Y es personalizada, que se puede hacer, a través de las distintas metodologías y con un nuevo currículum, es una enseñanza que, obviamente, va a partir del talento del alumno hasta hacerlo progresar hasta el final.

Es una ley que trata el desarrollo sostenible, de educación para el desarrollo sostenible, y también, una educación digital. Incorpora la importancia de la Formación Profesional y mantiene otros aspectos, que también tienen interés en la educación española y que serán desarrollados en los currículos. Va a un currículum mucho más competencial, de saber hacer cosas, menos enciclopédico, menos memorístico que afecta también a los espacios, a la distribución de los espacios.



Queremos espacios que permitan tratamientos educativos mucho más colegiados entre los profesionales y que permitan el mejor resultado para los alumnos.

Hay muchas más cosas, como ustedes ven, en el Proyecto, le he traído, simplemente, una presentación muy breve, pero me mantengo a sus preguntas. Nada más. Muchas gracias

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, y ahora, la ministra de Igualdad, la ministra Montero.

Sra. Montero.- Muchísimas gracias por su atención. Como saben hoy iniciamos la tramitación de este Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Quiero, lo primero, empezar agradeciendo al movimiento feminista, esta es su Ley, es la Ley de solo sí es sí, y es la Ley del movimiento feminista que ha peleado de forma insistente e incansable en las calles, permitiendo que hoy podamos iniciar la tramitación de una ley que va a convertir a España en un país más seguro para las mujeres y que va a permitir que los derechos de las mujeres nunca más, nunca más se pierdan en un callejón oscuro.

Creo que es una ley histórica, que nos va a volver a situar como un referente internacional en materia de protección y garantía de los derechos de las mujeres y creo que, por tanto, podemos estar orgullosas de que este Gobierno haya sido valiente y haya tenido la decisión de presentar esta Ley respondiendo, como digo, a lo que el movimiento feminista lleva años peleando en las calles de nuestro país.

Es una Ley histórica y solamente creo que puede ser comparable a la Ley 1/2004, pero con un añadido, y es que protege a las mujeres frente a todas las agresiones sexuales y frente a todas las formas de violencias sexuales, y las reconoce como violencias machistas que era algo que nos exigía tanto el Convenio de Estambul como el propio Pacto de Estado, que ya nos dice tenemos que hacer una legislación que responda al propio Convenio de Estambul.

Como les decía, creo que, además, volvemos a ser un referente internacional en la garantía de los derechos de las mujeres: nos situamos a la par, parejos de los países más avanzados que ya reconocen en su legislación que la violación, la clave para saber si hay una violación es el consentimiento y no como figuraba hasta ahora o figura todavía, en nuestro Código Penal, si hay violencia o intimidación, hay otros países, son muchos, Suecia, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo..., que ya reconocen esto. Pero además, esta Ley es una Ley de carácter integral. Voy a insistir mucho en esto porque, aunque soy consciente de que muchos de los elementos más destacables de la Ley tienen que ver con la reforma del Código Penal, es una Ley que si por algo es pionera y nos va a convertir en referente a nivel internacional es por su carácter integral, porque pone mucho el foco en la

prevención en la sensibilización, en el acompañamiento a la víctima en todas las fases del proceso, y esto es absolutamente novedoso en la reparación a las víctimas, y la garantía de no repetición.

Esa atención que ponemos tanto en la prevención como en el acompañamiento a las víctimas, como en la reparación de las víctimas, todo incluido en una Ley, que protege a las mujeres frente a todos los tipos de violencia sexuales, es completamente novedoso, e insisto, nos va a situar como un referente internacional en esta materia.

La clave de la Ley es que pone en el centro el consentimiento. Hasta ahora, las mujeres se encontraban con una cadena de obstáculos. Tenían, además, que probar que había sometimiento, que había violencia o intimidación para que pudiésemos hablar de una agresión sexual. Ahora, ya no vamos a tener que demostrar el sometimiento, sino que el centro de toda la acción legislativa es el consentimiento de la mujer; es decir, la libertad sexual en el centro, la protección de la libertad sexual y, por tanto, la protección frente a las agresiones sexuales.

Algunas medidas concretas, si quieren después podemos hablarlo con más detenimiento en sus preguntas, pero me gustaría destacarles las que considero que son más relevantes: primero, respecto a la reforma del Código Penal que, seguramente sean muchas de las preguntas que ustedes tienen- reformamos el Código Penal para introducir como delitos sexuales, cosas que hasta ahora no se consideraban como tal, y no se consideraban como violencias machistas: el matrimonio forzado, la mutilación genital o la transmisión voluntaria de enfermedades de transmisión sexual.

Y, por supuesto, algo nuclear en esta Ley: la eliminación de la diferencia entre abuso y agresión sexual, que es otro de las grandes demandas de las grandes reivindicaciones, de los grandes gritos del movimiento feminista, que se va a ver reflejado en esta Ley. Además, incorporamos creamos una red de recursos especializados los centros de crisis de 24 horas, que van a poder acompañar a las víctimas, atender a las víctimas en todas las fases del proceso formación de todos los equipos profesionales que tienen relación o van a encargarse de atender, de cuidar, a las mujeres víctimas de violencias sexuales. Juzgados especializados y asistencia jurídica gratuita. Campañas de sensibilización, no solamente dirigidas a las mujeres, dirigidas también a los hombres.

El conjunto de la sociedad tiene que concienciarse de lo que son violencias machistas, de lo que son violencias sexuales, de conductas que hasta ahora estaban completamente naturalizadas, invisibilizadas y que no se consideraban como tal y que ahora tienen un reflejo, no solamente en la legislación sino que lo tienen que tener en las conciencias de todos los ciudadanos y las ciudadanas,



porque el objetivo de esta Ley es erradicar las violencias sexuales, no solamente poder intervenir con eficacia cuando esas agresiones se han producido de una manera integral sino sobre todo erradicarlas, que esas agresiones no se produzcan.

Educación sexual, en todos los niveles educativos, o prevención y sensibilización también en el ámbito comunicativo. En eso nos corresponderá trabajar juntas. Saben de la importancia que tienen ustedes, los medios de comunicación, todo el ámbito digital, a la hora de formar, de hacer reflexionar, de ayudar a pensar a los ciudadanos y las ciudadanas en nuestro país. Son muchas veces, los mediadores principales con los que los ciudadanos se informan y, por tanto, es muy importante que podamos trabajar para garantizar que, insisto, que esta sociedad es una sociedad que cuida, que respeta, que protege las libertades sexuales y, por tanto, que no tolera las agresiones machistas.

Quiero agradecer también al conjunto de mujeres, fundamentalmente, expertas que han trabajado, desde hace muchos años, en el desarrollo de esta Ley, e insistirles es la Ley del sólo “sí es sí”; es la Ley del movimiento feminista. No hubiese sido posible esta Ley, y sobre todo lo ambicioso de esta Ley, lo pionero de esta Ley, si no hubiese un movimiento feminista tan fuerte, tan poderoso en nuestro país, reclamando que la legislación en España haga que España sea un país que cuide, que protege a las mujeres, y que España sea un país más seguro para las mujeres, como lo va a ser con la aprobación de esta Ley.

E insisto en destacar el mensaje que para nosotras es central: España será un país más seguro para las mujeres con esta Ley, y los derechos de las mujeres, las libertades sexuales de las mujeres, los derechos sexuales de las mujeres en este país, nunca más se van a perder en un callejón oscuro.

Además de la Ley, como ustedes saben, hemos aprobado también una Declaración Institucional, con motivo del día 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Creo que es muy importante de esta Declaración, así lo hago saber a todo el mundo que me pregunta, fundamentalmente, el reconocimiento a los 25 años de la Conferencia Internacional de Beijing, es un momento a nivel internacional, clave, para entender la lucha feminista y también, el reconocimiento institucional e internacional de la lucha feminista, de las mujeres a nivel mundial. Se cumplen 25 años, este año, y algunos de los actos institucionales que haremos como Gobierno, tienen por objeto reivindicar que, todavía, quedan cosas que se hablaron hace 25 años y que quedan por cumplir. Por tanto, que siguen siendo retos para garantizar la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Como saben, ONU Mujeres ha elegido la idea de Generación e igualdad para abordar este aniversario de Beijing. El objetivo de ONU Mujeres es destacar y poner el foco en esas nuevas mujeres, niñas, nuevas generaciones que están poniendo la lucha feminista en el centro del debate político, a nivel internacional, y reforzar algo que en España tenemos muy claro, y es el

carácter intergeneracional de la lucha feminista, que hace 25 años había mujeres luchando, elaborando, pensando, defendiendo que debíamos ser iguales y defendiendo la igualdad, defendiendo las políticas feministas, que a día de hoy, muchos de esos retos se han cumplido, y otros muchos siguen por hacerse, y que eso sólo va a ser posible si las de ayer, las de hoy, y las que vendrán mañana, ponemos todos nuestros esfuerzos para vivir en un país feminista, en un país que nos reconozca iguales y con plenos derechos a todas y a todos. Y también, un país que proteja y defienda todos los Derechos Humanos.

Nosotras, como Ministerio hemos elegido la idea de la libertad. Libres, es el lema que hemos elegido como Gobierno para este año, destacando que el feminismo busca la libertad de todos y de todas. Entonces, esa idea de la libertad, el foco como pone ONU-Mujeres en las nuevas generaciones y en la intergeneracional de la lucha feminista, creo que son valores que tenemos que poner encima de la mesa como Gobierno, aunque como ya les digo, creo que el movimiento feminista lleva ya mucho tiempo demostrando esto con los hechos y no solamente, no solamente con las palabras. Así que, de nuevo, agradecer al movimiento feminista, porque también esa Declaración Institucional y todo el trabajo que estamos haciendo en torno al 8 de marzo pues, tiene su foco en que ellas son las protagonistas de esta semana.

Portavoz.- Muchas gracias ministra, y tres temas últimos para complementar la información.

De hecho, el Consejo de Ministro también en esta jornada, ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Fomento de la implicación a largo plazo de Accionistas de Sociedades Cotizadas, una Ley que transpone la Directiva 828/2017, y es una norma que está dirigida a mejorar el gobierno corporativo de las sociedades cotizadas en la Unión Europea, y a aumentar las posibilidades de financiación en el largo plazo, así como su sostenibilidad.

Este Anteproyecto de Ley tiene como objetivo, en primer lugar, mejorar este gobierno cooperativo, equilibrando los intereses de accionistas, de empleados y entornos de las compañías, contribuyendo también a identificar a los propietario de las empresas, y para ello, se incrementa la transparencia en distintos ámbitos como que las empresas puedan conocer la identidad o la motivación de sus inversores o que la gestora de fondos de inversión publiquen la política de implicación en sociedades en las que invierten.

También por primera vez, la Ley regula la figura de los asesores de voto o 'proxy Advisory', que son entidades que asesoran a los inversores, sobre el derecho de voto derivado de la titularidad de acciones. Es una norma que también, siendo este un aspecto clave desincentiva el cortoplacismo de algunos inversores y gestores. Y, de otro lado, recompensa el compromiso a largo plazo, de los accionistas.



En segundo lugar, aumenta la competitividad del mercado bursátil para que más empresas europeas elijan a España, como plaza para salir a Bolsa, manteniendo la protección al pequeño inversor.

Y, en tercer lugar, adapta la normativa europea, el umbral, a partir del cual una emisión de valores requiere publicar un folleto manteniéndose algunas excepciones.

En definitiva, y para concluir, se trata de un Anteproyecto que consideramos tendrá importante repercusión en la sostenibilidad de las empresa y en su competitividad, fundamentalmente, en nuestros mercados, en donde el Ministerio está trabajando de forma coordinada con el Ministerio de Justicia.

El segundo tema es que el Consejo de Ministros ha acordado excluir del sistema de precios de referencia a los denominados medicamentos huérfanos, que son fármacos destinados a enfermedades raras, y con ello, lo que pretende es incentivar la investigación, en estos tratamientos, para enfermedades que son así denominadas, garantizando su abastecimiento.

Hay que tener en cuenta que las enfermedades raras, como tienen una baja prevalencia, es decir, hay pocos casos en relación con la población general, algunas veces, no son lugares atractivos para la inversión para la industria farmacéutica, porque la rentabilidad de estos productos es menor que la de otros que tienen una mayor prevalencia en población general. Por tanto es una medida importante para favorecer este tratamiento de enfermedades poco frecuentes siendo patologías normalmente crónica, con carácter discapacitante y con una prevalencia que afecta en torno a tres millones de personas en el conjunto de España.

Lo que buscamos y lo que queremos es fomentar la inversión de la industria farmacéutica, en la investigación de estos medicamentos, y su posterior comercialización, con independencia de que sus márgenes de beneficios sean más cortos que en el de otro tipo de medicamento.

Es una actuación, además, que está alineada con el reglamento europeo que justamente, incentiva un sistema a los titulares de estos medicamentos huérfanos y, por tanto, estos tratamiento y este tipo de actuación en aras a la investigación forman parte de la estrategia de enfermedades raras con las que el Sistema Nacional de Salud cuenta ya con 279 centros de referencia. Yo diría que uno de los países de la Unión Europea que más experiencia y tecnología está abordando para el tratamiento de estas enfermedades.

Y el último apunte tiene que ver con asuntos de agricultura en donde el Ministerio del ramo ha traído al Consejo, como saben, después de una actividad permanente, sin descansos diría, cuestiones, que tienen que ver también con seguir con la hoja de

ruta que tenía marcada en la mesa de diálogo y en la interlocución con los agentes sociales.

En concreto, hemos aprobado un acuerdo que posibilita que el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria) pueda convocar en este año 2020 las subvenciones para proyectos de inversión, de entidades asociativas prioritarias de carácter supra autonómico. Y todo ello, con el objetivo de mejorar la comercialización y el desarrollo de productos agrario aumentando su valor añadido y, por tanto, mejorando su posicionamiento en los mercados

El presupuesto total de estas ayudas es de más de 38 millones de euros que se enmarcan en este Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014/2020. Están cofinanciadas, estas ayudas, por el Fondo Europeo de Desarrollo Rural en un 53% y en un 47%.

Y también, a través de este Real Decreto, se han establecido requisitos y el procedimiento para designar como lonjas de referencia a ciertas lonjas de producto agropecuario. Es un elemento que va a resultar esencial en la mejora del funcionamiento de la cadena de valor de mercado, tanto en el sector agrícola, como ganadero, porque estas lonjas de referencia serán las que proporcionen información al Ministerio de Agricultura para que se disponga de los datos precisos de las operaciones que allí se realizan. Funcionará como lonja centinela que observarán estos precios de referencia. Es una regulación que seguirá, por tanto, para mejorar el funcionamiento y la transparencia de la contratación de estos productos agrarios.

Insisto, en que son medidas que se irán abordando en el Consejo de Ministros para poner en acción todas las cuestiones que se han acordado con la interlocución del sector, que todavía se prolonga y que seguiremos trabajando con ello, para mejorar la situación del campo, que es el objetivo que tiene marcado este Ejecutivo.

Así, con estas cuestiones terminamos esta exposición y pasamos a la cuestión de preguntas, que estamos las tres disponibles para poder contestar.

**P.- Iñaki Aguado, Telecinco. Hola buenas tardes ministras. Tengo dos cuestiones para la ministra portavoz. Nos dicen que el seguimiento de coronavirus también abarca lo económico, pero me gustaría saber si se están planteando medidas concretas, medidas económicas para paliar los posibles efectos adversos en la economía española. Estoy pensando, por ejemplo, medidas como ha anunciado Italia que va a destinar 3.600 millones para frenar ese impacto.**

**Y, una segunda cuestión, porque el Gobierno ha recurrido a través de la Abogacía del Estado la decisión de la Audiencia Nacional de indemnizar con 182.000 euros a la familia del reportero de Telecinco asesinado en Irak en 2003,**



**José Couso. Me gustaría saber cuál es la razón, porque esto es así, teniendo en cuenta que tanto el Partido Socialista como Podemos han apoyado siempre a la familia Couso. Muchas gracias.**

Portavoz.- En relación con la primera cuestión, nosotros estamos, como he dicho al principio de mi intervención, en una estrecha coordinación con las autoridades europeas. Tengan en cuenta que hay países que está habiendo una especial incidencia de la epidemia, el caso de Italia, de ahí que se hayan arbitrado medidas en este país que son distintas del resto de países. Nosotros en nuestro país seguimos con el procedimiento de medidas de contención, pero es un procedimiento que está abierto a la variabilidad de la situación en cada foto y en cada momento en donde comparecemos con los datos disponibles.

Esto significa que, esta misma tarde, una vez que se reúna nuevamente el Comité, volverá a comparecer el Ministerio de Sanidad. Y si ha habido variación, respecto a la situación clínica o a la situación epidemiológica de la enfermedad se transmitirá y se adoptarían las medidas que en ese caso correspondieran.

Tan importante, como dice la Organización Mundial de la Salud, es actuar con eficacia, como actuar de forma proporcionada. Y, por tanto, no sobreactuar para no provocar reacciones no deseadas en relación con la caída de los mercados financieros o en relación con la situación de incertidumbre que pueda afectar a la población general. Por eso, Italia está adoptando medidas algo distintas a las que se están desarrollando por el conjunto de los países de la Unión Europea, pero mañana en la videoconferencia que se va a tener por parte del Eurogrupo tendremos ocasión de compartir y de analizar conjuntamente la situación económica en el conjunto de la Unión Europea, no sólo en la Zona del euro y ver que si caben y si son necesarios estímulos añadidos a la cuestión actual -algunos de ellos ya se ha mostrado disponibles tanto el Banco Central Europeo como el Fondo Monetario Internacional- pero como digo será parte de una actuación coordinada por parte de todas las autoridades de las instituciones europeas, conjuntamente con los países miembros.

En este momento, no hay ninguna razón que justifique ninguna medida complementaria ni ninguna medida adicional, pero no descartamos que la variabilidad de esta situación aconseje, en el futuro, cuestiones que ahora mismo no están indicadas. Siempre vamos a seguir las indicaciones de las autoridades científicas, de los expertos y actuaremos, en consecuencia, con esta cuestión. Y, por supuesto, hacemos un llamamiento como están haciendo todos los países de la Unión Europea a que los mercados financieros no sobreactúen en relación con esta cuestión, no reaccionen y, por tanto, se pueda conducir la economía en situaciones de normalidad, para que no tengamos elementos añadidos, al propio sufrimiento que ya ocasiona para los paciente, y para las personas que acompañan a estos

pacientes, la situación de encontrar casos confirmados, casos sospechosos o población de riesgo.

Pero, insisto, que tanto en el flujo migratorio como en las cuestiones relativas a estímulos económicos estaremos, en absoluta coordinación, con los países de nuestro entorno.

Y en relación con el recurso de la Abogacía del Estado, decirle que, evidentemente, este Gobierno y luego las formaciones políticas que lo conforman siempre han mostrado su solidaridad, su apoyo a la familia de José Couso, muerto en acto profesional, en zona de conflicto y, por tanto, los recursos que pueda plantear la Abogacía del Estado, desconozco el detalle, en este momento, de su escrito pero tendrán que ver, probablemente, con cuestiones técnicas y no con cuestiones políticas ni cuestiones de solidaridad, si me permiten, o de complicidad con la familia del periodista asesinado, sino más bien con cuestiones técnicas que la Abogacía habrá apreciado, pero que no tenemos en este momento el detalle del escrito que haya puesto en conocimiento del Juzgado.

**P.- Josefina Stegmann de “ABC”. A la ministra Isabel Celaá. Le quería preguntar primero, por la asignatura de Religión en la Ley, que sabemos que, bueno, no dice, no hay especificaciones sino que entendemos que se va a desarrollar en un decreto posterior, pero aun así y aparte que el texto es íntegramente del PSOE. Mi pregunta es si tienen alguna petición en concreto de Unidas Podemos respecto a la Ley, algún cambio, alguna introducción que quieran hacer, posteriormente, que entiendo que será por vía parlamentaria. Y si esos cambios, por ejemplo, la asignatura de Religión, van a suponer que se quede sin alternativa, que es lo que pone el texto, el documento entre Podemos y el PSOE.**

**Y la segunda pregunta es si tiene conocimiento de los dos Proyectos de decretos de Catalunya. La concertada está bastante preocupada por ambos Proyectos de decretos. El primero, porque prima la intervención de la Consejería en la distribución de las solicitudes de centros. Y el segundo, porque les pide muchas obligaciones a la concertada y ellos dicen que no tienen suficiente apoyo económico para hacerle frente. Gracias.**

Sra. Celaá.- Como usted sabe, Josefina, el tema del tratamiento de Religión está desde febrero de 2019, es decir, incluso antes de la incorporación del Acuerdo programático entre Partidos Socialista y Unidas Podemos, y es el mismo, es decir la Religión es de oferta obligada para los centros educativos y de asunción voluntaria por parte de los alumnos. Y, obviamente, no tiene asignatura espejo porque la voluntad de unos no puede imponer una obligación a otros.



Este es el tratamiento que tenía en febrero de 2019 cuando la Ley se aprueba por Consejo de Ministros y este es el tratamiento que incorpora en este momento, este Proyecto de Ley, hoy, aprobado, y que incorporaremos al Congreso de los Diputados enseguida.

Con respecto a los decretos de Cataluña, los conozco, sí. Los Decretos de Cataluña he de decirle los consensos fueron forjados en el Síndic de Greuges y que fueron firmados por todos los agentes de la comunidad educativa, incluida la concertada. Y además, he de decirle que también estos Decretos de Catalunya surgen precisamente, con una ley vigente que se llama LOMCE.

**P.- Cristina de la Hoz de El Independiente. Buenas tardes, dos preguntas para la ministra de Igualdad. Estos días se ha hablado mucho de profundas diferencias dentro del Ejecutivo, fundamentalmente con Justicia, pero no solo respecto a la elaboración del Proyecto de ley que ha presentado hoy en el Consejo de Ministros. Quería saber si ha habido, efectivamente, esos enfrentamientos, si ha habido que reformar muchos aspectos de la Ley.**

**Y también quería saber si nos puede adelantar como queda exactamente redactada la propuesta de Reforma del Código Penal, sobre lo que afecta al consentimiento sexual, sobre el sólo el “sí es sí”. Gracias.**

Sra. Montero.- Gracias. No es la primera vez que se lo digo, pero como ustedes saben, las conversaciones entre ministros y ministras que, por otra parte, cuando se trata de una Ley integral, como ésta pues son evidentes, que se van a producir, se quedan en esa puerta.

Esta Ley es una Ley que ya el Acuerdo de Gobierno y el conjunto del Gobierno ha defendido como una prioridad desde el minuto cero y, por tanto, hoy estamos aquí cumpliendo el Acuerdo de Gobierno y la voluntad explícita del conjunto del Gobierno de que esta Ley se tramite con urgencia, porque es importante para las mujeres de este país tener una Ley que las proteja y defienda y cuide y garantice su libertad sexual.

Respecto a cómo queda déjeme que le busque la redacción exacta, si no, se la puedo facilitar después, pero como le decía antes la base de la Ley es el consentimiento, es decir la expresión explícita, no necesariamente verbal, pero sí la expresión explícita de la mujer de que está consintiendo ese acto sexual. Si no hay consentimiento, entonces, se trata de una agresión. Le busco ahora mismo la redacción. Y si quiere ir haciendo alguna otra pregunta y a la siguiente pregunta que me toca responder, si me toca responder alguna, lo leo, aunque no tenga que ver exactamente con eso.

**P.- Jorge Sanz de Voz Populi. ¿Qué tal? Buenas tardes. Ministra portavoz me gustaría preguntarle si el Gobierno está de acuerdo con la interpretación que hace la Generalitat de Cataluña del Reglamento Penitenciario y que está permitiendo que los líderes independentistas condenados como Oriol Junqueras, hoy, y otros tantos hayan salido con permisos especiales de prisión en aplicación de un punto, que según han publicado varios diarios, apenas se ha aplicado un 5% de presos en el pasado. Si el Gobierno está de acuerdo o le parece bien.**

**Y a la ministra Celaá, me gustaría hacerle dos preguntas de la Ley, de la propuesta que ha presentado, en el contexto de polémicas como el pin parental, las supuestas denuncias de adoctrinamiento en escuelas catalanas, etcétera, ¿por qué no se han incluido medidas concretas para la Alta Inspección del Estado? O si las hay, ¿cuáles serían?**

**Y, también preguntarle, si la Ley recoge la retirada de subvenciones a escuelas que segregan por sexo, que creo que es algo que venía recogido en el Acuerdo de investidura o en el Acuerdo de Gobierno PSOE-Podemos, si realmente se van a retirar esas subvenciones o no. Gracias.**

Portavoz.- Sí, en relación con la primera cuestión, decirle que el Gobierno no se pronuncia sobre elementos que tienen que ver con en este caso la Junta de Tratamiento y la interpretación de la Junta de Tratamiento, sobre el Reglamento de Instituciones Penitenciarias, que tiene como usted conoce, un procedimiento y que ya depende de la propia Fiscalía, y del juez de Vigilancia Penitenciaria, la ratificación o la no ratificación, de aquello que decide la Junta de Tratamiento. Por tanto, nosotros respetamos las decisiones que se adoptan en este entorno siempre, y en cualquier caso, y por tanto, no entramos a valorar sobre esa decisión en concreto.

Sra. Celaá.- Si no es función de la Inspección, no es función de Inspección probablemente usted sabe, entrar de manera ejecutiva en los centros educativos y esto así ha sido salvaguardado en toda nuestra legislación vigente e incluso en sentencias del Tribunal Constitucional. La Alta Inspección es aquella que observa justamente la acomodación de la normativa de la comunidad autónoma con la normativa estatal, Otra cuestión diferente es que proyectemos algún desarrollo de la Alta Inspección pero que no tendría nada que ver con la ejecutabilidad de las normas en el interior de los centros educativos, habida cuenta de que el sistema constitucional el sistema autonómico procede aportando al desarrollo de las competencias y aplicando el desarrollo de las competencias de las comunidades autónomas, y por lo tanto son las Inspecciones técnicas de las comunidades autónomas las que entran a salvaguardar las normas dentro de los centros educativos.



En relación a lo que usted me comenta, en segundo lugar, el Proyecto de Ley que ha sido aprobado esta mañana y que entrará en el Congreso de los Diputados, afirma categóricamente que, preferentemente se concertaran aquellos centros que no separen a los alumnos por razón de género. Eso es lo que dice el Proyecto de Ley. Como usted sabe, este Proyecto de Ley recibirá, es decir en fase de tramitación, las enmiendas que parezcan bien a los Grupos Parlamentario, a los grupos políticos presentar. En este momento es preferentemente se concertará a aquellos alumnos que no separen al alumnado en razón de su genero.

Sra. Montero.- Si quieren, la Ley dice: “Se entenderá que no existe consentimiento cuando la víctima no haya manifestado libremente por actos exteriores concluyentes e inequívocos, conforme a las circunstancias concurrentes, su voluntad expresa de participar en el acto”. Así queda redactado.

**P.- Carlos Cúe de “El País”. Si tengo una pregunta para cada una. Mañana se vota la Senda del Déficit en el Senado, vuelven a depender de Esquerra Republicana y Bildu, si no me equivoco. Les quería preguntar si ustedes creen, desde el punto de vista político, si esto está teniendo algún desgaste para el Gobierno la dependencia de estas votaciones un poco, dependiendo de Esquerra y de Bildu. Y si este desgaste no les aconseja, de alguna manera, dadas las dificultades que estamos viendo también sobre todo, en Cataluña ir a los Presupuestos directamente 2021, que ya han votado la Senda de Déficit, la votan las dos juntas.**

**A la ministra de Igualdad le quería preguntar. No nos cuenten las discusiones internas, si no quiere contarnos, si quiere, por supuesto, son bienvenidas, pero ¿cuánto ha cambiado la Ley desde que ustedes la presentaron o empezaron a debatir hace dos semanas, hasta el final? Eso, por un ejercicio de transparencia, y, además, teniendo en cuenta que algunas de estas discusiones se trasladaron desde su Departamento, dijeron que la estaban bloqueando en Justicia.**

**Y a la ministra de Educación le quería preguntar. Hablan ustedes de defensa de la educación pública, ¿de qué manera, en qué punto esta Ley va a frenar o va a limitar esta dualidad cada vez mayor en las grandes ciudades, entre una concertada y una pública, una concertada, con dos vías de recurso, y un recurso del dinero público y del dinero de los padres, y, sin embargo, una pública que sufre cada vez más con menos recursos?**

Portavoz.- Sinceramente, creo Carlos, que no que no tiene por qué afectar. Esta Senda es buena para España. Esta Senda es buena para Cataluña porque permite mejorar su objetivo de déficit del 0,0, que es lo que se pondría en acción, si entrara en vigor la Senda de Rajoy. Y, por tanto mejorar esa previsión de que la Generalitat

pueda tener un mayor margen de déficit, y por tanto, una mayor capacidad de gasto, creo que es bueno, sobre todo, teniendo en cuenta los resultados que conoceremos en breve, de cómo las CCAA, este subsector, que, concretamente Cataluña ha finalizado en el ejercicio 2019, esta Senda supone un esfuerzo inferior al que tendrían que adoptar en aquellos casos en los que entendían el objetivo del 0,0.

Es decir, es objetivamente una Senda buena para Cataluña y, por tanto, no se entiende bien por qué algunas formaciones políticas del ámbito de Cataluña que, incluso tienen responsabilidades de gobierno, no apoyen una actuación, una iniciativa que les va a permitir a ellos transitar mejor hasta el equilibrio presupuestario, con independencia de los Presupuestos Generales del Estado y con independencia del diálogo político, en Cataluña. Yo creo que sería bueno tomar nota, y que tomen nota estas formaciones políticas de lo que el propio señor Torra dijo al finalizar la rueda de la Mesa de diálogo, en su rueda de prensa, que transmitió que creía que había que separar el diálogo político del resto de actuaciones.

Bien. Yo quiero interpretar eso correctamente y quiero pensar que la Mesa de diálogo político tiene su cauce. Es una Mesa compleja que, por tanto, como siempre decimos no cabe esperar resultados en el corto plazo, pero eso tiene que ser. tiene que correr en paralelo con que las iniciativas que sean buenas para Cataluña, que sean buenas para este país, que permitan avanzar deberían de ser apoyadas por aquellos partidos políticos que tienen responsabilidades en este caso de gobierno en Cataluña.

Así que, ojalá el diálogo no esté impregnado de la atmósfera que rodea los climas electorales que, en esta ocasión, escuchamos durante el fin de semana y, que probablemente, durante los próximos meses escuchemos también, en Cataluña, ojalá seamos capaces de aislar un diálogo político, que es necesario, que es obligado, que es la única solución viable que tenemos para salir del conflicto político en Cataluña, de otras cuestiones.

Y ojalá entre todos seamos capaces de articular un procedimiento como la Senda de Estabilidad o el Proyecto de Presupuesto que permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y eso considero que es prioritario. y que son elementos que deberían de estar fuera del ámbito electoral o del ámbito del ambiente de la atmósfera electoral, que se pueda respirar en Cataluña para las próximas semanas o para los próximos meses.

Si, nosotros seguimos con nuestra hoja de ruta. No he contestado a esa pregunta porque no tenemos ninguna novedad. Nosotros pensamos que sería bueno y conveniente, y si me permiten necesario, para este país, contar este año con un Proyecto de Presupuesto, aunque su vigencia solamente pueda tener seis meses o la mitad del año, pero evidentemente no es una voluntad solo del Gobierno, tiene



que ser una voluntad compartida con el resto de formaciones políticas. Nosotros estamos trabajando para presentar el Proyecto de Presupuesto, y hoy por hoy, nos encontramos en esa situación.

Sra. Celaá.- Hay que avanzar .Hay que avanzar eliminando la segregación. Esto es clave. Es una cuestión muy, muy importante. Ningún niño o niña puede ser segregado al amparo de esta Ley, ni por razón de su extracción socioeconómica o por ninguna otra causa. Eso significa que hay que, obviamente, tratar entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, las necesidades que requieren más esfuerzo en el sistema. Esta es una cuestión importante no vamos a hacer avanzar a través de medidas proteccionistas a la educación en su conjunto, sino a través de inyecciones de calidad. Y toda la Ley incorpora elementos de calidad potentes, robustos, para mejorar la educación en su conjunto, tanto la pública como ese sector importante de concertada que la acompaña, y que se atiene a lo que significan los objetivos sociales, los consensos sociales, que hemos venido dibujando a través de los años. Por tanto, lucha contra la segregación.

Hay un artículo en la Ley que dice particularmente, se refiere a las administraciones educativas: “Velarán estas por la presencia equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, entre todos los centros sostenidos, con fondos públicos, de su ámbito de actuación”. Esta es una Ley que busca la justicia o equidad, llamada de otra manera, que es dar a cada uno lo que le corresponde. Y esto no puede ser confundido, de ninguna de las maneras, con una resta de libertad; al contrario, es libertad para todos, más allá de sus circunstancias.

Sra. Montero.- Sí, rápidamente. Como usted sabe, esta es una Ley de una gran profundidad. Es una Ley muy robusta. La base de esta Ley ya se debatió en la pasada Legislatura, -sí en la pasada Legislatura, que hubo Legislatura- fue un texto que fue apoyado por las dos formaciones políticas que actualmente formamos parte del Gobierno y, desde entonces, desde ese texto base que, insisto, se debatió ya en el Parlamento, en la Cámara, en la anterior Legislatura, ha habido muchas mejoras, que tienen que ver con incorporar la jurisprudencia que durante estos años se ha producido, en seguir escuchando al movimiento feminista. Las mujeres, son fundamentalmente mujeres, las que redactado esta Ley, son mujeres no solamente expertas, sino que llevan décadas dedicándose a esto. Hablamos de María Cale, de Patricia Falando, de María Naredo, de Victoria Rosell. Son personas que llevan muchísimos años trabajando en esto y, lógicamente, haber tenido tanto tiempo para poder reflexionar y hacer los cambios que fuesen necesarios adaptándonos a la jurisprudencia, etcétera, ha sido fundamental.

Y, en esta última fase, lógicamente, el texto se ha seguido enriqueciendo, como no podía ser de otra manera, con las aportaciones de otros Ministerios. Sí se lo dejó claro también, sin alterar lo sustancial de la Ley que es, siempre ha sido y siempre

defenderemos que sea en la tramitación parlamentaria, la protección integral de la libertad sexual, de las mujeres en nuestro país, y que sea una protección, por tanto, que nos permita, no solamente ser pioneros en esta legislación, sino como les decía que España sea un país más seguro para las mujeres y que no solamente podamos hablar de modificaciones hipernecesarias en el Código Penal sino de un proceso de prevención, acompañamiento y reparación a las víctimas de violencia sexuales.

Entonces, es una Ley, les insisto, muy profunda, robusta, enriquecida durante mucho tiempo y creo que eso también da cuenta del rigor de la misma y de lo positivo que va a ser que se apruebe, cuando finalmente ocurra, lógicamente después, el enriquecimiento que también tendrá que tener después en el trámite parlamentario, como no podía ser de otra manera.

**P.- Olga Sanmartin de “El Mundo”. Si quería preguntarle a la ministra de Educación, ¿cómo va a garantizar que se cumplan las sentencias del Tribunal Constitucional en relación al castellano?, o sea ¿qué mecanismos contempla la Ley para garantizar que haya también castellano como lengua vehicular en la escuela?**

**Y a la ministra de Igualdad, me gustaría saber de la Ley de Educación, ¿qué le parece la fórmula a la que se ha llegado en el tema de la religión?, o ¿en la educación diferenciada por sexos?, que ustedes, yo creo, que buscaban algo que fuera un poco más allá. Me puede hacer también un comentario de la Ley General, de la Ley de Educación, si se ha quedado corta o atiende a sus demandas. Gracias.**

Sra. Celaá.- Sí pues mire la Ley respeta absolutamente la Constitución, que reproduce el artículo 3 de la Constitución. Y, además también las sentencias del Tribunal Constitucional en materia lingüística. Y la Ley solicita, reclama, al igual que toda nuestra legislación vigente, que, al final, de la enseñanza obligatoria todos los alumnos y alumnas de este país serán, tendrán conocimiento y capacidad de uso del castellano, como sabemos es la lengua oficial del Estado, y de la lengua cooficial de su respectiva comunidad, conforme al Estatuto vigente.

Sra. Montero.- No tengo nada que añadir a lo que ha dicho la ministra de Educación.

**P.- Ketty Garat de Libertad digital. Buenas tardes, gracias Yo quería hacer una pregunta a la ministra portavoz y otra la ministra de Igualdad. En primer lugar ministra quería saber si después de la corrección a la baja de la previsión de la economía mundial por parte de la OCDE ustedes se plantean, usted, concretamente, se plantea revisar el cuadro macro por los efectos o las consecuencias directas del coronavirus. También, un pequeño matiz en la respuesta que le ha dado a mi compañero, entiendo que es a día de hoy no**



supone abrir la puerta, a que eso pueda ser una posibilidad, retrasar la presentación del presupuesto, para descartar la presentación del Presupuesto del ejercicio de 2020 y acceder directamente al del 21. Lo digo porque a lo mejor no lo he entendido bien, pero daba la sensación de que esto podría ocurrir aunque a día de hoy no esté en la mente del Ejecutivo.

Y, en segundo lugar, le quería preguntar a la ministra de Igualdad. Yo le voy a insistir por las discrepancias, porque vemos comentarios de fuentes de la negociación de su Departamento en todos los medios de comunicación, que culpan directamente a la vicepresidenta primera del bloqueo de esta ley, alegando excusas, cuestiones técnicas que son excusas para bloquear la Ley. Incluso llegan a decir en algunos medios de comunicación que el ministro de Justicia hay que obligarle a hacer avances feministas, y esto ha sido vertido por fuentes, insisto, de su Departamento. Mi pregunta es si ¿usted comparte este tipo de comentarios? Si ¿esto es así? Y, sobre todo, si esto sienta un precedente a futuro, en una futura desconfianza entre la Vicepresidencia, su Departamento, el Ministerio de Igualdad y el de Justicia Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera cuestión. En este momento no hay ningún dato, ningún indicador ni ninguna previsión que haga pensar que nuestro país en concreto, tuviera que hacer una revisión a la baja, de la perspectiva de crecimiento. Tengan en cuenta que en el informe de la OCDE no se habla particularmente de España. Sí, se habla de otros países que tienen una situación en relación con las zonas endémicas mucho más agudas. Estamos hablando de China o de Irán o de Italia, de países donde la prevalencia de la enfermedad en este momento es alta y, por tanto, hay más dificultad para para controlar, para contener esta enfermedad.

Y lo que ha dicho la OCDE con mucha claridad y nosotros lo compartimos, es que evidentemente, todo va a depender de la duración y de la intensidad. Y esto significa que ojalá, en las próximas semanas, en los próximos meses, a nivel mundial, se contenga la expansión de la epidemia y, por tanto, estaremos ya ante un escenario menos preocupante. Pero si se prolonga durante meses consecutivos, pues es evidente que puede haber ya una afectación a la provisión de mercancía en relación con el trabajo de determinadas empresas, o al miedo que muchas veces acompaña a este tipo de proceso, en relación con la Bolsa. Y a eso hacía un llamamiento, al igual que todas las autoridades europeas, de que no se produzca una sobreacción de los mercados financiero, y por tanto, situaciones de fluctuaciones en los mercados, como se ha producido en estos últimos días, donde finalmente en el día de ayer, se permitió la recuperación de los mercados previamente de una de una caída, que era una caída prolongada.

Nosotros no nos planteamos ninguna actuación individual. Quiero decir con esto que, en materia económica, estaremos en relación a lo que nos coordinemos con el

conjunto del Eurogrupo, con el conjunto de países vecino y muy pendientes de lo que digan las autoridades sanitarias.

Lo primero en este momento es controlar la enfermedad, contenerla por la salud de los ciudadanos y, luego, los elementos económicos los tendremos que gestionar, insisto, haciendo un llamamiento a la calma y a la tranquilidad de los mercados, porque no hay ninguna cuestión en este momento de preocupación que obligue a adoptar medida en relación con el tráfico de personas o el tráfico de mercancía en ningún sitio, en concreto y en nuestro país, en particular.

Esta cuestión, insisto, siempre en que puede ser dinámica; en materia sanitaria, hay que analizar cada día cómo se encuentra la cuestión y puede haber indicaciones o instrucciones de los expertos que cambien esta orientación. A día de hoy, es la que tenemos y esta tarde se volverá a comparecer por parte de Fernando Simón, del doctor Simón, del coordinador y pondrá nuevamente el estado de la cuestión a esa hora; cada día con su afán.

No, no he querido abrir ninguna puerta sobre el retrasar la aprobación del Presupuesto, todo lo contrario. He querido decir que justamente este Gobierno sigue la hoja de ruta que tenía planteada, que pasa por presentar un Presupuesto y que esté Presupuesto aprobado antes de que finalice el verano. No ha habido ninguna novedad, en caso de que la hubiera, así la haríamos comentar, pero sí siempre hemos comunicado con la misma contundencia, que llevaremos el Anteproyecto de ley una vez que tengamos asegurado los apoyos. Y en este sentido, sí he hecho un llamamiento a que seamos capaces de aislar las cuestiones, digamos que importantes, prioritarias de este país, como tener unos Presupuestos a los calendarios electorales, que se abren con motivo de las elecciones autonómicas tanto, en Galicia como en el País Vasco. Y por otra parte, con la incertidumbre respecto a cuándo se van a celebrar las elecciones autonómicas en Cataluña, si va a ser a lo largo de los próximos meses.

Mi voluntad como ministro de Hacienda, compartida por el Gobierno, es que seamos capaces de aislar los calendarios electorales porque todo el año anterior hemos estado con situaciones electorales que dificultan la adopción de medidas y este año tenemos ya por delante dos procesos electorales, con lo cual, pues yo, ojalá y ruego que se aleje del debate de Presupuesto, porque permanentemente tenemos un proceso entre medias que nos dificulta la aprobación de las normas habituales con las que el país tiene que contar.

Y un Proyecto de Presupuesto es urgente, es obligado, incluso para las formaciones de derecha, que no se entiende que sigamos trabajando con el presupuesto de Rajoy, un presupuesto que este Gobierno no compartía y que este Gobierno tiene legitimidad para presentar sus propias cuentas pública con sus prioridades y pactar



con el resto de grupos políticos cuál tiene que ser la intensidad de las políticas que se marquen en esas cuentas públicas.

Así que, nosotros estamos decididos a presentar el Proyecto de Presupuesto haciendo el llamamiento al resto de formaciones políticas.

Y decir, por último, que una vez que un anteproyecto -pasándole la palabra a mi compañera de Igualdad- una vez que un anteproyecto o un proyecto de ley es aprobado por el Consejo de Ministros es ya un proyecto del Ejecutivo, no es un proyecto de ningún Departamento en concreto. Esto también es importante, porque en todos los trámites previo hay que hablar con todos los Departamentos y Hacienda es uno de los que interviene siempre en la discusión de los proyectos de ley, por los impactos que puedan tener las medidas, pero una vez que se aprueba y se acuerda por parte del Consejo de Ministros hablamos ya de un Proyecto de Gobierno y, por tanto, no de un Departamento en concreto.

Sra. Montero.- Nada que añadir en este caso.

P.- ( la desconfianza...)

Sra. Montero.- Le respondo que no tengo nada que añadir a lo que ha dicho la ministra portavoz. Este es un Anteproyecto de ley de este Gobierno. Creo que es un proyecto valiente, ambicioso que pretende que España sea un país más seguro para las mujeres. Los debates que tenemos en el Consejo de Ministros y los debates que tenemos entre Departamentos ministeriales se quedan en esa puerta y, por tanto, no tengo nada más que añadir.

**P.- Albert Calatrava de TV3. Hola, buenos días. Me gustaría, primero una valoración de la elección del arzobispo de Barcelona con Josep Meliá, como nuevo presidente de la Conferencia Episcopal y si creen que puede ayudar ¿qué impacto puede tener en el conflicto político en Cataluña, teniendo en cuenta de dónde viene?**

**Después, a la ministra portavoz. Ha asegurado que algunos quieren hacer descarrilar la mesa de diálogo, quieren boicotarlo. Yo he entendido que en referencia a Carles Puigdemont, y me gustaría saber ¿cómo pueden hacer eso? ¿Cómo se puede conseguir aislar a Carles Puigdemont del impacto que pueda tener en una parte de los representantes de esta mesa de diálogo?**

**Y, por último, permítame que vuelvo vuelva insistir a la ministra de Igualdad. ¿Desde la vicepresidencia primera y desde el Ministerio de Justicia se ha intentado boicotear o paralizar este Anteproyecto de Ley? Gracias.**

Sra. Montero.- Respecto a la primera cuestión, por supuesto, en primer lugar, desde el Gobierno respetamos la elección del presidente de la Conferencia Episcopal. Tenemos confianza en que se mantengan las habituales buenas relaciones que venimos manteniendo con la Iglesia. Hay que ser eficaces en los temas por delante que tenemos que abordar y que, como saben, están pivotados en la Vicepresidencia Primera. Y esperamos, de hecho, que cuando las agendas lo permitan se pueda producir una reunión entre la Vicepresidenta Primera y el recién nombrado presidente de la Conferencia Episcopal deseándole como, en todos los nombramientos, toda clase de suerte, porque evidentemente cualquier nombramiento, así así lo requiere.

En relación con las palabras que he transmitido respecto a aquellos que quieren descarrilar o que quieren boicotear el diálogo me refería especialmente al Partido Popular. Y me refería a Ciudadanos, y me refería a Vox. Me refería a formaciones políticas que todos los días y en cualquier momento y a propósito de cualquier otro tema que, nada tiene que ver con Cataluña, están permanentemente lanzando falsas noticias, cuestiones que no se corresponden con la realidad o simplemente poniendo la duda sobre la legitimidad de que dos Gobiernos democráticos puedan dialogar, respecto a la situación grave que tenemos en nuestro país, relativas al conflicto político y, por tanto, a la situación territorial que se vive.

Yo creo que este Gobierno ya ha expresado en muchas ocasiones que el camino que el Partido Popular indica es un camino que lleva a ninguna parte: el esconder la cabeza como un avestruz, negando los problemas, no queriendo acometerlos, nos llevó a que se celebraran dos referéndum a que tuviéramos al señor Puigdemont huyendo de la justicia y situaciones evidentemente nada queridas y nada deseadas por el conjunto de los ciudadanos de este país.

Yo siempre me gusta insistir en que esta circunstancia tan graves: la proclamación de la declaración unilateral de independencia o la fuga de Puigdemont, o la situación del referéndum del 1 de octubre se produjo, se produjo con un Gobierno del Partido Popular, que mientras que esto se producía, escondía la cabeza, negaba la existencia de este problema y dejó hacer y que las cosas continuaran hasta la situación en la que hoy nos encontramos.

Es por ello, que este Gobierno lo que quiere es establecer un diálogo franco. Está dando muestras inequívocas de una voluntad férrea de conseguir ese diálogo, a pesar del ruido que rodea permanentemente a la mesa y por tanto, no nos queremos distraer con cuestiones que no tengan importancia sino que queremos realmente ser capaces de crear esas condiciones para el diálogo y llegar a propuestas, a soluciones que sean creativas, que sean imaginativas y que permitan dar salida a un conflicto que, a juicio de este Gobierno, dura ya demasiado tiempo, después de un



enquistamiento de una situación que se prolonga durante más durante más de una década.

Por tanto, era una referencia obligada a aquellos que cada vez que se produce un intento de dar cauce a ese diálogo, lanzan falsas noticias, mentiras o directamente niegan los acontecimientos y la realidad. Están haciendo ante la posición de que unos quieren la independencia, el Partido Popular propone un 155 permanente inconstitucional que lo que hace es arrebatar la autonomía a la comunidad autónoma de Cataluña. Me gustaría conocer si hay alguna otra propuesta por parte del Partido Popular, porque escucho criticar mucho, pero no escucho ninguna propuesta en concreto ¿Qué propone la derecha de este país? ¿Un 155 permanente inconstitucional que es lo mismo que quitarle la autonomía a Cataluña, frente a la independencia que propugnan algunos? ¿Qué es lo que propone, porque nosotros lo que proponemos dialogar, hablar, como hacemos los demócrata cuando nos encontramos ante un conflicto.

Sra. Montero.- Entiendo su pregunta, pero estoy segura de que va a entender mi respuesta que tiene que ver sobre todo con enfatizar en que hemos llegado hasta aquí, hemos conseguido como Gobierno presentar un Anteproyecto de ley que es histórico, que implica un cambio de paradigma en la protección y en el cuidado de las libertades sexuales en nuestro país y, por tanto, permítame que les insista, en lo que ya les he dicho. Creo que con esta Ley, que es una Ley valiente y que es una Ley ambiciosa que hoy presenta este Gobierno en su conjunto este Gobierno, creo que con esta Ley España va a ser un país más seguro para las mujeres y creo que lo importante no es solamente trazar el camino de cómo hemos llegado hasta aquí, sino sobre todo, mandar un mensaje claro a las mujeres de este país, al conjunto de la sociedad al movimiento feminista que tanto ha peleado esta Ley. Y es que este Gobierno ha escuchado y convertirá en Ley el sólo "sí es sí". Esperamos que después, lógicamente, del trámite parlamentario pero que ese mensaje lo mandemos con contundencia.

Este es un Gobierno comprometido con el feminismo, comprometido con la igualdad y, por tanto, ese grito de sólo "sí es sí", que el movimiento feminista lleva peleando durante tantos años se va a convertir en Ley, lógicamente, después de todos los trámites que tenga que pasar.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)